

# El censo de los Estados Unidos comienza en Abril de 2020



## ¡No te olvides de los niños!

### Los niños deben ser contados en el Censo 2020.

- Los niños, incluidos los bebés nacidos a partir del 1 de Abril de 2020, deben ser incluidos.
- Los niños que son ciudadanos o no ciudadanos deben ser incluidos.
- Los niños de padres divorciados deben ser incluidos con el padre con quien pasan la mayor parte del tiempo.
- Si hay padres con la mitad de la custodia de sus hijos, deben ser contados.
- Los estudiantes de universidades que viven en dormitorios deben contarse según el lugar donde residen el 1 de Abril de 2020.

En Abril de 2020, cada dirección postal en los Estados Unidos recibirá una carta del Censo, solicitando que proporcione la siguiente información:

- ¿Cuántas personas viven en su hogar el 1 de Abril de 2020?
- Si su casa es propiedad o está alquilada
- Género, raza, edad, grupo étnico y estado civil

La ley requiere que todas las personas en los Estados Unidos quien son ciudadanos, o si no es ciudadanos, completen el formulario del Censo 2020, que puede hacer mediante un formulario enviado por correo. La página web del Censo de los Estados Unidos, o llamando a la Oficina del Censo; **No se le preguntará si es ciudadano de los Estados Unidos.**

This poster was distributed by the Chester County Commissioners' Census 2020 Complete Count Committee.

For more information, go to [www.chesco.org/planning/cccc](http://www.chesco.org/planning/cccc) or contact the Chester County Planning Commission at [chescocensus@chesco.org](mailto:chescocensus@chesco.org) or 610-344-6285.

